CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/2015
"ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS"
ID Nº: 291.120

ACLARACIÓN GENERAL Nº: 02

Asunción, 23 de febrero de 2015.

SEÑORES OFERENTES

La Dirección General de Migraciones, emite las siguientes aclaraciones en respuestas a la consulta realizada por potencial oferente en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA N° 1:
Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – CGC 13.1
En la cual se solicita la inclusión de reajuste de precios para Productos Importados, según la fórmula que se detalla a continuación y que el BCP y muchas entidades del Estado atinadamente incluyen en sus pliegos, pues es la única incidencia en los productos Importados es el tipo de cambio del dólar.

Formula a Aplicar:
P= Δ IPC (P.O)(0,001)
Donde:

P = Precio

Δ IPC = Variación del índice de precio del consumidor

P.O= Precio de Ofertas.
RESPUESTA CONSULTA Nº 1:
Se ha ajustado la formula a Aplicar en la ADENDA 02

CONSULTA Nº 2:
Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – CGC 14.5
Se establece que la tasa de interés que se aplicara es del 0,05 por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, tasa de interés que entendemos es totalmente irrisoria, y se contrapone a lo establecido en la Ley 2051. Articulo 56- inc C
Por lo cual se solicita sea incluido la tasa de interés del 1%
RESPUESTA CONSULTA Nº 2:
Se ha ajustado la Tasa de Interés en la ADENDA 02.

CONSULTA Nº 3:
Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – CGC 26.1
Se establece que el valor de las multas será del 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, tasa y suma que entendemos es absoluta y totalmente de usura, desproporcionada y ponen en peligro o riesgo de quiebra a cualquier firma que debido a no considerar estas condiciones, se exponen o nos exponemos a los altos riegos que podrían con llevar al ejecutar estas clausulas. Por lo que solicitamos que la tasa de interés de la presente clausula quede establecida en 0,5 % por cada semana de atraso, sobre el valor de los servicios no suministrados o en demora

RESPUESTA CONSULTA Nº 3:
Se ha ajustado la Tasa de Interés en la ADENDA 02

CONSULTA Nº 4:
Para el Ítem 06 Tóner para Impresora XEROX PHASER 360, a fin de que los posibles oferentes puedan participar en igualdad de condiciones, podría la convocante confirmar el código del tóner en las especificaciones técnicas ya que para ese modelo de equipo se comercializa cartuchos de capacidad normal o estándar y de gran capacidad.
RESPUESTA CONSULTA Nº 4:
El código del cartucho requerido es 106R01371 de Gran Capacidad (14.000 págs.)

CONSULTA Nº 5:
Podría la Convocante extender el plazo de entrega a 20 días, considerando que la cantidad requerida es elevada y los productos deben ser importados.
RESPUESTA CONSULTA Nº 5:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 6:
En la Sección I DDL IAO 23.1 la persona que presenta la oferta deberá adjuntar fotocopia de C.I. autenticada, al respecto consulto, podría la convocante aceptar copia simple considerando que la carpeta se presenta cerrada y en la misma contiene la documentación requerida en el PBC donde ya incluye la identificación del firmante de la oferta que compromete a la empresa oferente, además de la autorización correspondiente para el representante en el Acto de Apertura.
RESPUESTA CONSULTA Nº 6:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otras aclaraciones que realizar, nos despedimos de ustedes, atentamente.

Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Unidad Operativa de Contrataciones